

Contenido

1. **El Informe de Auditoría sobre estados financieros considerando los efectos del COVID-19**
2. **La corrupción, salud pública y el COVID-19 (primera parte)**
3. **Los retos de la Planificación Estatal para responder a la recesión económica y la crisis sanitaria en la época del COVID-19 (primera parte)**
4. **El Cisne Negro: El impacto de lo altamente improbable: COSO ERM 2017 (COVID-19)**
5. **Retos de las clases virtuales: Reflexiones desde la experiencia de un docente de la Universidad Mayor de San Andrés**

El Informe de Auditoría sobre estados financieros considerando los efectos del COVID-19

Carlos E. Gonzales A.

Como consecuencia de la situación actual que atraviesa el país inmerso en una "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena" declarada, a raíz de la propagación del COVID-19, el 17 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4196 y subsiguientes, que está provocando diversas alteraciones en la sociedad, además de la incertidumbre del cómo se desarrolle y cuánto tiempo dure; y los efectos que se generen para las entidades y sus operaciones, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) dependiente del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB) emitió el pasado 17 de abril el Pronunciamiento Técnico Interpretativo N° 02/2020 con el propósito de precisar algunos aspectos relacionados con la preparación del informe del auditor independiente sobre los estados financieros de propósito general para entidades que no cotizan en bolsa o no tienen exigencias regulatorias, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

Así mismo, se debe recordar que de acuerdo con la Resolución CTNAC N° 001/2015 de 23 de julio de 2015, los auditores deben desarrollar los encargos de auditoría sobre los estados financieros y consecuentemente preparar su informe de auditoría sobre estados financieros de propósito general aplicando las "Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia" (NAGA), lo cual implica la utilización de un compendio de normas compuestas inicialmente por la Norma de Auditoría 1 Normas Básicas de Auditoría de Estados Financieros, además de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en su integridad, las mismas que son aplicables únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre un asunto determinado.

Las situaciones comprenden aquellos encargos de auditoría sobre los estados financieros (EF) preparados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 que aún se están ejecutando y, por lo tanto, no se han emitido todavía los informes correspondientes.

Escenarios de efectos de la pandemia y las medidas adoptadas para su propagación

Escenario 1: La pandemia y las medidas adoptadas, no han tenido efectos significativos en las operaciones de la entidad

Escenario / Situación	¿Se efectuó revelación adecuada en los EF?	Tipo de opinión	Referencia a NAGA
No han tenido efectos negativos significativos para la entidad.	Si / No	Limpia	NIA 700

La entidad auditada ha determinado que los efectos emergentes del COVID-19 y las medidas adoptadas no tienen efectos significativos sobre sus operaciones y sus estados financieros, por lo tanto, no requieren incorporar una revelación específica sobre estos hechos o sus revelaciones son solamente de carácter enunciativo.

Del mismo modo, el auditor concluye que los efectos emergentes del COVID-19 y las medidas adoptadas no son relevantes, y que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA); por lo tanto, se emite una opinión limpia. (NIA 700: 16)

Escenario 2: La pandemia y las medidas adoptadas han tenido efectos significativos o generalizados (muy significativos) en las operaciones de la entidad

Escenario / Situación	¿Se efectuó revelación adecuada en los EF?	Tipo de opinión	Referencia a NAGA
Efectos negativos significativos, pero no existen incertidumbres materiales que afecten al principio de empresa en marcha (entidad en funcionamiento). ¹	Si	Limpia, con párrafo de énfasis	NIA 700 NIA 706
	No	Con salvedad o adversa, por falta de revelación adecuada	NIA 700 NIA 705
Efectos negativos muy significativos y existe incertidumbre material de la continuidad como empresa en marcha.	Si	Limpia, con párrafo de énfasis	NIA 570 NIA 700 NIA 706
	No	Con salvedad o adversa, por falta de revelación adecuada	NIA 570 NIA 700 NIA 705
La empresa no cumple la condición de empresa en marcha y ha preparado sus estados financieros sobre NCGA.	Si / No	Adversa	NIA 570 NIA 700 NIA 705
La empresa no cumple la condición de empresa en marcha y ha preparado sus estados financieros sobre una base de liquidación.	Si	Limpia, con párrafo de énfasis	NIA 570 NIA 800 NIA 706

La entidad auditada clasifica los efectos emergentes del COVID-19, como un hecho

posterior que no requiere de ajuste, pero sí de revelación adecuada mediante una nota a los estados financieros, ya que se trata de hechos significativos sobre los cuales no se tenía conocimiento alguno a la fecha de preparación de éstos.

Situación 2.1: La entidad auditada reveló adecuadamente el hecho posterior en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019. Por lo tanto, el auditor concluye que los mismos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y emite una opinión limpia (NIA 700: 16). Así mismo, en virtud de lo significativo de los efectos ocasionados por la pandemia y las medidas adoptadas, el auditor considera necesario llamar la atención de los usuarios sobre esta cuestión, la que se encuentra adecuadamente revelada en dichos estados financieros. (NIA 705: 8)

Situación 2.2: La entidad auditada no reveló o reveló inadecuadamente el hecho posterior en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019; sin embargo, no se ve afectada su condición de empresa en marcha. Por lo tanto, el auditor concluye que:

- Habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, excepto por los efectos de la falta de revelación o revelación inadecuada (incorrección material, pero no generalizada), los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, por lo tanto, se emite un informe con salvedades. (NIA 705: 7 (b))
- Habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, debido a los efectos originados en la falta de revelación o revelación inadecuada (incorrección material y generalizada), los estados financieros no han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, por lo tanto, se emite un informe con una opinión adversa. (NIA 705: 8)

¹ Los términos "Empresa en marcha", "Entidad en funcionamiento" y "Negocio en marcha", se utilizan como sinónimos.

Situación 2.3: Se ha establecido, producto de los efectos emergentes del COVID-19 y las medidas adoptadas, que existe una incertidumbre material para continuar como un “Negocio en marcha”, la misma que ha sido revelada adecuadamente mediante notas a los estados financieros.

Si la entidad revela adecuadamente la incertidumbre material en los estados financieros, el auditor expresará una opinión limpia y el informe incluirá una sección separada con el subtítulo “Incertidumbre material relacionada con Empresa en Funcionamiento”, para llamar la atención sobre la nota explicativa que lo revela. (NIA 570: 22)

Situación 2.4: Se ha establecido, producto de los efectos emergentes del COVID-19 y las medidas adoptadas, que existe una incertidumbre material para continuar como un “Negocio en marcha”, sin embargo, este hecho no ha sido revelado adecuadamente en notas a los estados financieros.

Si la entidad no revela adecuadamente la información acerca de la incertidumbre material en los estados financieros, el auditor expresará una opinión con salvedades o una opinión adversa sobre los mismos. (NIA 570: 23)

Situación 2.5: La entidad auditada decide preparar sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, a pesar de no cumplir con el principio de “Empresa en marcha”, por lo que la preparación de éstos, se realiza sobre bases que no son apropiadas.

Cuando los estados financieros se han preparado de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, utilizando el principio contable de empresa en marcha, pero, a juicio del auditor, la utilización por parte de la administración de dicho principio contable no es adecuada para la preparación de los mismos, el auditor expresará una opinión adversa. (NIA 570: 21)

Situación 2.6: La entidad auditada clasifica los efectos emergentes del COVID-19 y las medidas adoptadas, como hechos relevantes, repercutiendo en una incertidumbre material y fundamental que generó dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un “negocio en marcha”. Por lo tanto, la entidad auditada decide corregir sus estados

financieros y prepararlos sobre una base contable diferente a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia; por ejemplo, la “base de liquidación”.

En esta situación, el auditor puede realizar una auditoría de dichos estados financieros siempre que determine que la base de preparación alternativa es aceptable a las circunstancias. El auditor puede expresar una opinión limpia sobre dichos estados financieros, siempre que la información revelada acerca de la base contable que se ha utilizado para preparar éstos sea adecuada, además de considerar apropiado incluir un párrafo de énfasis en el informe de auditoría para llamar la atención del usuario sobre la base alternativa y sobre los motivos de su utilización. (NIA 570: A27)

Para la emisión de una opinión limpia (no modificada), el auditor se basará en los lineamientos de la “NIA 800 – Consideraciones especiales – Auditoría de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos”, al tratarse de estados financieros de propósito específico (bases de liquidación).

Escenario 3: La pandemia y las medidas adoptadas han limitado el trabajo del auditor

Escenario / Situación	¿Se efectuó revelación adecuada en los EF?	Tipo de opinión	Referencia a NAGA
Posibles efectos significativos, pero no generalizados.	-	Con Salvedad	NIA 700 NIA 705
Posibles efectos significativos y generalizados.	-	Abstención de opinión	NIA 700 NIA 705

Situación 3.1: En caso de que el auditor enfrente limitaciones al alcance de su trabajo que no le permitan obtener evidencia suficiente y adecuada en la que pueda basar su opinión, pero concluye que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiere, podrían ser significativas, pero no generalizados como para justificar una abstención de opinión, emitirá su opinión de auditoría con salvedades, describiendo las razones que le llevaron a dicha situación (NIA 705: 7 (b)).

Situación 3.2: En caso de que el auditor enfrente limitaciones al alcance de su trabajo que no le

permitan obtener evidencia suficiente y adecuada en la que pueda basar su opinión, y concluye que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiere, podrían ser significativos y generalizados, emitirá un informe con una abstención de opinión, describiendo las razones que le llevaron a dicha situación (NIA 705: 9 y 10).

El documento inextenso, con ejemplos, de carácter enunciativo para la redacción de a cada tipo de informe, pueden ser descargados de: <http://www.auditorescontadoresbolivia.org/resoluciones/pronunciamientoctnac022020vf.pdf>

Fuente bibliográfica:

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD; "Consideración de los efectos del COVID 19 en el informe de auditoría sobre estados financieros de propósito general, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019"; Bolivia; 2020.

La corrupción, salud pública y el COVID-19 (primera parte)

Guido R. Yujra Segales

La pandemia que hoy afecta a todo el mundo ha impactado drásticamente la vida de las personas y las decisiones de los gobiernos, que adoptan medidas ante la emergencia sanitaria mundial y el riesgo nacional; América Latina cuenta con innumerables ejemplos de opacidad, malas prácticas y corrupción pública, casos de enriquecimiento ilícito y decisiones públicas oscuras en tiempos de desastres, epidemias y quiebres institucionales (Funde, 2020).

Los siguientes conceptos facilitarán el estudio (Diccionario RAE, 2019):

- **Corrupción;** práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho económico o de otra índole.
- **Política;** arte o traza con que se conduce un asunto o se emplean los medios para alcanzar un fin determinado.
- **Semiología;** estudio de los signos de las enfermedades.
- **Salud;** conjunto de condiciones mínimas de salubridad de una población determinada, que los poderes públicos tienen la obligación de garantizar y proteger.
- **Ética;** conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito.

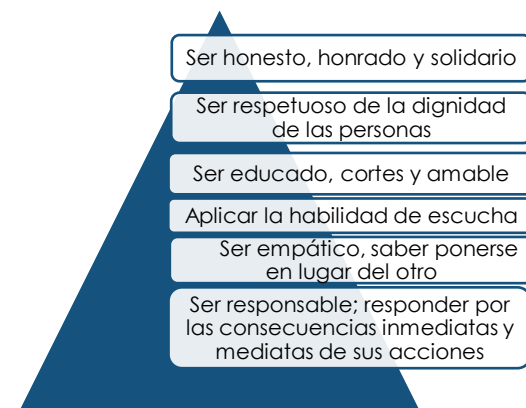
- **Enfermedad;** alteración más o menos de la salud.

Salud pública

Es la ciencia de prevenir las enfermedades, prolongar la vida y fomentar la salud y la eficiencia física mediante esfuerzos de la comunidad para sanear el medio ambiente, controlar las infecciones de la sociedad y educar al individuo en cuanto a los principios de higiene personal; la "salud" se entiende como: "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades" (Organización Mundial de la Salud, OMS) y la "población" es "el sujeto de acción del sistema salubrista" (Restrepo, Málaga: 2002).

La calidad de la salud pública, significa dar una respuesta efectiva a los problemas o situaciones sanitarias que inciden sobre la población y sus individuos e implica la satisfacción de los pacientes, la familia y la comunidad para con estos servicios; las actitudes, ética, valores y atención humanizada deben caracterizar a los prestadores de servicios de salud, que comprende: (Amaro, 2019)

Esquema N° 1 Características de un prestador de servicios de salud

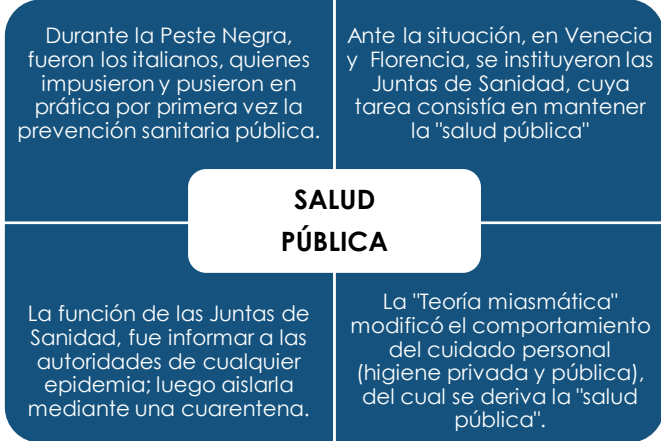


Fuente: Amaro, 2019.

La "Teoría miasmática" ("miasma"; emanaciones fétidas de suelos y aguas impuras causantes de la enfermedad) guiaron la "higiene privada" de donde resultó, luego de procesos sociales, la "higiene pública" (más adelante, "salud pública"), como respuesta de las autoridades civiles a la gran pandemia de la "Peste Negra" que azoló Europa en la Edad Media (Quevedo, 2004).

Esquema N° 2

Evolución del concepto de "Salud Pública"



Fuente: Quevedo, 2004.

Protocolos de salud: COVID-19

La Organización Panamericana de la Salud (OPS), emitió la "Lista de verificación de aislamiento para la respuesta al COVID-19 en Hospitales", que tiene como objetivo apoyar a los países a verificar, en los hospitales designados, el estado de alistamiento para responder de manera eficiente y oportuna ante la emergencia (OPS, 2020).

Cuadro N° 1

Lista de verificación de alistamiento para la respuesta al COVID-19 en hospitales (OPS: 2020)

1 Liderazgo:	Garantizar la gestión integral de la respuesta hospitalaria ante la emergencia; conformar un Centro de Operaciones de Emergencia, encargado de: implementar, ejecutar, monitorear y emitir informes para la toma de decisiones.
2 Coordinación:	Asegurar el funcionamiento de los mecanismos de comunicación con autoridades de salud y de gestión de emergencias: atención de pacientes, requerimiento de medicamentos, insumos o equipos y otros.
3 Información:	Recopilar, cotejar y analizar información sobre la evolución de la respuesta; entrega de informes incluyendo: servicios críticos, casos sospechosos y confirmados, situación clínica y defunciones.
4 Logística y operaciones:	Facilitar la ejecución de la respuesta a la emergencia considerando la capacidad logística del establecimiento: alcances y limitaciones para implementar espacios físicos (expandir la capacidad) y disposición del personal.
5 Administración y finanzas:	Ejecutar los mecanismos de apoyo financiero necesarios para dar la respuesta: compras de equipos, material y medicamentos, gestión de tiempo extra y/o ampliación de la planilla laboral y vigilancia de la ejecución financiera.

6 Acciones para las operaciones en salud:	<u>Identificación rápida</u> : contener la transmisión al interior del establecimiento; <u>Diagnóstico</u> : asegurar el procedimiento de confirmación de casos sospechosos; <u>Aislamiento</u> : garantizar espacios físicos de tratamiento; <u>Manejo de casos</u> : establecer áreas seguras, equipadas y aisladas; <u>Prevención y control de infecciones</u> : prevenir y controlar la transmisión de coronavirus.
--	---

Fuente: OPS, 2020.

La corrupción en la salud pública

Esta acción es un cáncer espiritual que corroe las entrañas más profundas de la humanidad, con grave impacto en el desarrollo humano y en desmedro del capital social, afectando al Estado, las instituciones, la célula familiar y al individuo; sus elevados índices la han convertido en uno de los más grandes problemas de la posmodernidad, sino el mayor, por el daño económico, político, ético y moral que acarrea en la población mundial y nacional, cuyos inicios se remontan a los orígenes de la humanidad (Nizama, 2008).

Cuadro N° 2

Tipos (semiología) y características de la corrupción

1 Soborno:	Acción de ofrecer dinero, dádivas o prebendas a alguien, para obtener de él un favor o beneficio; pago que se hace a una autoridad para que simule desconocer la trasgresión e impedir se aplique la Ley.
2 Tráfico de influencias:	Es la utilización de un cargo público para obtener beneficios propios por sobre los intereses sociales o nacionales.
3 Lavado de dinero:	Legalizar el dinero mal habido mediante la utilización de organizaciones de fachada y/o utilización de testaferros.
4 Contrabando:	Introducción y venta clandestina de mercaderías prohibidas o sometidas a derechos arancelarios demasiado elevados, defraudando al tesoro público.
5 Corrupción de funcionarios:	Sobornar funcionarios públicos para interferir o manipular su conducta funcional en beneficio de ocultos intereses particulares.
6 Enriquecimiento ilícito:	Acumulación de dinero mal habido con escandalosos signos extensión de riquezas, producto de negocios u operaciones económicas ilegales y aprovechamiento ventajista de las posiciones de poder.
7 Malversación:	Delito que cometen las autoridades o funcionarios que sustraen o consienten que un tercero sustraiga caudales públicos; uso de dinero del tesoro público para fines no previstos, no presupuestados ni programados.

Fuente: Nizama, 2008.

Transparencia Internacional, advirtió que en el manejo del COVID-19 se están disparando alarmas

en los países sobre la vulnerabilidad a la corrupción durante la pandemia; la exposición de América Latina al riesgo de apropiación indebida y desviación de recursos es alta: a mayor demanda de medicamentos y equipos, mayor es el riesgo de colusión entre proveedores y funcionarios públicos para fijar precios altos y ganar una “tajada”, aprovechando que los gobiernos tienen la presión de comprar y pagar (CAF, 2020).

La ética pública como instrumento de combate contra la corrupción

La otra cara de la corrupción es la Ética Pública; si bien esta disciplina existe desde la antigüedad para formar a gobernantes, para que se acompañen de valores. Hoy es poco explotada como herramienta para combatir la corrupción, pese a ello, comienza a tener una presencia relevante en diversos foros, congresos, simposios o jornadas; las principales razones que motivan realizar prácticas indebidas son: (Bautista, 2014).

Esquema N° 3
Causas que motivan las prácticas indebidas



Fuente: Bautista, 2014.

Medición de la corrupción

Bohorquez, Petersen (2020), señala que: medir la “corrupción” es parte de una agenda de investigación: el “Índice de Percepción de la Corrupción” y el “Barómetro Global de la Corrupción”, buscan comparar la frecuencia con la que una población fue “víctima” de un acto de corrupción. Para su medición, las políticas públicas anticorrupción, deben tener en cada etapa, indicadores de impacto y no solo de gestión, lo que permite evaluar la misma y diagnosticar posibles ajustes.

Cuadro N° 3
Etapas y características de Políticas Anticorrupción

	Etapas	Detalle
1	Prevención:	Las acciones preventivas, son difíciles de medir; tienen efecto disuasivo, pero no hay una relación directa con la reducción de la corrupción.
2	Detección:	Los datos obtenidos pueden tener mayor efecto en la eficacia de la política de anticorrupción: auditorías, contrataciones, presupuestos y contabilidad.
3	Investigación, casos de corrupción:	Es la etapa más árida de la política pública; los indicadores se concentran más en la gestión que en el impacto, pero identifica si los órganos internos o externos de control actuaron con probidad.
4	Sanción:	Muestra los datos más duros sobre la eficacia de la política (no se ve sanciones firmes en materia penal ni efectos económicos sobre los participantes).
5	Recuperación de activos:	En anticorrupción, impartir justicia pasa por sancionar penal y pecuniariamente a los integrantes de la red de corrupción; en esta etapa la información es precaria.
6	Reparación del daño:	Un sistema anticorrupción con enfoque de derechos humanos tiene que reconocer el daño generado a víctimas, incluido el diseño de mecanismos de reparación.

Fuente: Bohorquez, Petersen (2020).

Corrupción en la salud pública

Transparencia Internacional (TI) es la principal organización no gubernamental del mundo que aborda la corrupción en sus diversas formas, que promueve el programa: “Salud Internacional de Transparencia”, para mejorar los resultados globales de salud en beneficio de las personas de todas edades; su objetivo es lograr esto reduciendo la corrupción y promoviendo la transparencia, integridad y rendición de cuentas en los sectores farmacéutico y sanitario (TI, 2019).

Cuadro N° 4
Impactos de la corrupción: Sector Salud

N°	Detalle
1.	La corrupción en el sector causa pérdidas de más de \$us500 mil millones cada año, más de lo que costaría una cobertura de salud universal en todo el mundo.
2.	A nivel mundial, más del 7% de gasto sanitario se pierde por corrupción; cabe considerar que los gastos anuales mundiales en salud superan los \$us7.5 billones.
3.	Un estudio de TI en 178 países revela que más de 140.000 niños mueren al año a causa de la corrupción; el impacto en las tasas de mortalidad, es más fuerte que el analfabetismo, acceso al agua potable o tasas de vacunación.

N°	Detalle
4.	La corrupción afecta severamente las cinco dimensiones del desempeño del sistema de salud: equidad, calidad, capacidad de respuesta, eficiencia y resiliencia (OMS, Banco Mundial, 2017).
5.	TI encuestó 114.000 personas en 107 países para el Barómetro Global de Corrupción (2013), sobre percepciones de servicios de salud, donde se indica que al menos el 17% había pagado un soborno.
6.	El aumento global de la resistencia a los antimicrobianos (140.000 niños al año) dificulta la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades; a menos que se frenen las formas más dañinas de corrupción.

Fuente: TI, 2019.

Fuentes bibliográficas:

- Amaro, M. (2019). La ética de la gestión, uno de los factores determinantes de la calidad de los servicios de salud.
- Bautista, O. (2014). Globalización y corrupción: Previniendo la corrupción en Iberoamérica mediante la ética pública en los albores del siglo XXI.
- Bohórquez, E., Petersen, L. (2020). De la necesidad de medir corrupción e impunidad gubernamental y social para controlarla.
- Corporación Andina de Fomento (CAF), (2020). Tecnología para la integridad en tiempos del COVID-19.
- Diccionario de la Real Academia Española – RAE (2019): (<https://dle.rae.es>).
- Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde), (2020). Transparencia en tiempos de emergencia.
- Nizama, M. (2008). La corrupción: Psicopatología.
- OPS (2020). Organización Panamericana de la Salud: Actualización epidemiológica nuevo coronavirus (COVID-19).
- Quevedo, E. (2004): Cuando la higiene se volvió pública.
- Restrepo, Málaga (2002). Promoción de la salud.
- TI (2019). Transparencia Internacional: La Pandemia Ignorada.

Los retos de la Planificación Estatal para responder a la recesión económica y la crisis sanitaria en la época del COVID-19 (primera parte)

Humberto Juan Quintanilla Muñoz

En esta época de la cuarentena por la pandemia del COVID-19, se ha generado la contracción de la economía mundial con la interrupción de la producción, el corte de la cadena de suministros que incidieron en la reducción de las ventas y por ende de las ganancias de las empresas, además de generar que los valores de los instrumentos financieros a nivel mundial sean volátiles ya que los inversionistas sienten la llegada de la recesión y están esperanzados en que los gobiernos les provean paquetes de estímulos financieros.

En el informe especial COVID-19 Nro. 2 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), titulado: "Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación, sobre el seguimiento de los efectos económicos y sociales de la actual crisis derivada del impacto del coronavirus en la región" (presentado el 21 de abril de 2020), muestra que los efectos del COVID-19 para América Latina fueron mayores por su interdependencia con los países desarrollados y especialmente China.

Analizando la situación de Latinoamérica, el impacto por la pandemia afectará a los países con una contracción mundial de menos 2% y el desplome del comercio internacional de bienes, debido a que el centro de la producción mundial (China) paró la producción de sus fábricas cayendo a nivel mundial entre 13% y 32%, un impacto muy grande.

Ante este análisis, la caída de Latinoamérica no es reciente, si no que lleva más de 7 años de bajo crecimiento. Desde el 2014, tiene altos niveles de deuda pública y significativa carga de intereses, una alta vulnerabilidad de sus empresas públicas, un sector privado endeudado y una recaudación fiscal baja y la elusión fiscal.

Ante estos hechos de conocimiento público, debemos preguntarnos cómo los ciudadanos, retomaremos nuestras vidas y de qué manera el gobierno nacional planificará ahora el resto de la gestión a fin de encontrar un equilibrio entre la crisis sanitaria y la reactivación del aparato productivo, así como lo que vendrá en los siguientes años a fin de salir de la recesión que tendremos que remontar y que, a diferencia con otras crisis, ésta implica recuperar la sanidad mundial.

Esta situación requiere que el gobierno encare urgentemente un proceso de planificación de corto plazo que permita identificar dónde hacer eficiencias en el presupuesto de la gestión y su reformulación; asimismo, considerar una nueva agenda de mediano plazo para la siguiente gestión que sea sostenible en el largo plazo, tomando en cuenta nuestra actual realidad, además de tener el reto de no ampliar más la "desigualdad social" en el país.

En este proceso de planificación se deberían tomar en cuenta los trastornos económicos-políticos-ideológicos que afectan al país y que requieren de una respuesta ágil para identificar

dónde y cómo generar recursos, ya que en esta emergencia existen más salidas de flujos de recursos (bonos, compras de emergencia para el sistema de salud, etc.) y no se están generando flujos de ingresos por la venta de materias primas bolivianas y/o recaudaciones tributarias; en consecuencia, deberemos acudir a nuestras reservas, donaciones o a endeudarnos.

Pero el impacto más fuerte del coronavirus en la economía, es el efecto de la oferta, porque una gran parte de las empresas se encuentran paralizadas y no están produciendo por la cuarentena, lo que repercutirá directamente en la economía nacional; los factores que afectan a nuestra economía serían principalmente los siguientes: i) la caída de las Reservas Internacionales Netas, ii) un déficit fiscal alto, iii) precios bajos del petróleo en el mercado internacional.

La coordinación en la planificación estatal

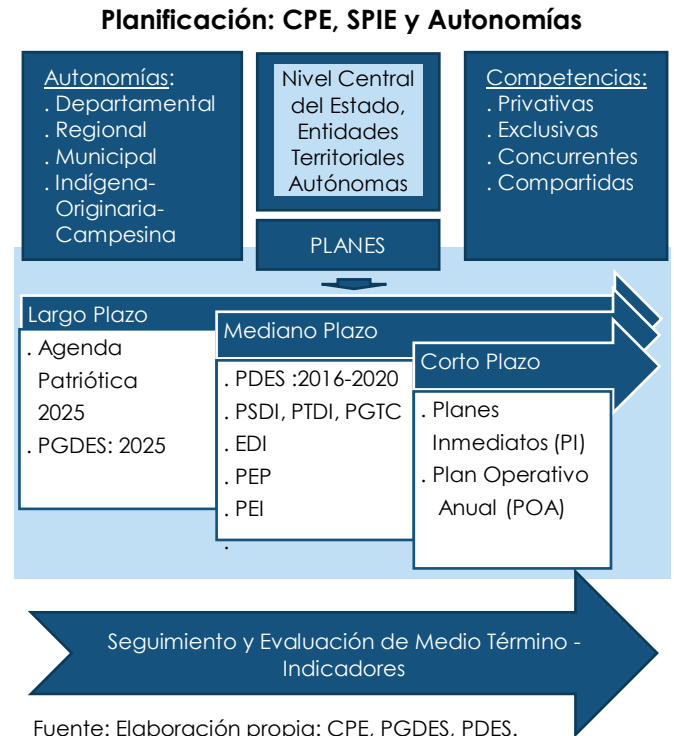
El Sistema de Planificación Estatal definido en la Ley N° 777 "Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)", la Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" y la Constitución Política del Estado (CPE), exigen que la planificación sea coordinada entre los distintos niveles de gobierno y sus competencias asignadas por la CPE.

La planificación en el largo plazo está conformada por el Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES) al 2025 (con un plazo de 25 años) y el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES), 2016 – 2020 (mediano plazo a 5 años); este último establece los resultados cuantificables a ser alcanzados por el nivel central del Estado y todos los niveles de gobierno, que son operados y ejecutados en el corto plazo a través de los Planes Operativos Anuales (POA).

Asimismo, todas las Acciones planificadas (de corto o mediano plazo), deben estar enmarcadas dentro de las competencias asignadas por la CPE, lo que requiere de un buen Análisis Competencial. Todo con un fin mayor: Tener éxito en el logro de los Resultados y una eficiente ejecución del presupuesto del Estado.

La coordinación debe asegurar que los planes estén integrados entre sí para que la gestión sea eficaz, eficiente y económica; estos indicadores en muchos casos, no se diseñan adecuadamente

y ello en la práctica perjudica la evaluación o medición de las "Acciones" realizadas por las entidades y por ende, no permiten alcanzar los objetivos y menos los "Resultados" planeados; un esquema de lo anterior es el siguiente:



La planificación de corto, mediano y largo plazo está organizada en los siguientes planes:

- Agenda Patriótica 2025 (AP).
- Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES).
- Plan de Desarrollo Económico Social (PDES).
- Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI).
- Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI).
- Plan de Gestión Territorial Comunitaria (PGTC).
- Estrategia de Desarrollo Integral (EDI).
- Plan de Empresas Públicas (PEP).
- Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Plan Inmediato (PI).
- Programa Operativo Anual (POA)

¿Cómo lograr una coordinación eficiente entre la planificación y la ejecución de las acciones? (más en la coyuntura actual), y logramos "Resultados" oportunos, respetando la normativa vigente y que además estén consensuados con todos los actores y que permita efectuar una ejecución eficiente de los recursos, a fin de satisfacer las necesidades de la población, aspectos prácticos que serán tratados en una segunda parte de este artículo.

Fuentes bibliográficas:

CEPAL (2020). Informe especial COVID-19 N° 2: "Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación, sobre el seguimiento de los efectos económicos y sociales de la actual crisis derivada del impacto del coronavirus en la región" de 21 de abril de 2020. <https://bit.ly/2KkOgHR>.
 Gaceta Oficial de Bolivia (2016). Ley N° 777 de 21-01-2016, "Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE". La Paz: Gaceta Oficial de Bolivia.
 Gaceta Oficial de Bolivia (2017). D.S. N° 3246 de 23-10-2017, "Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones". La Paz: Gaceta Oficial de Bolivia.
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2017). R.M. N°1109 de 08-11-2017, "Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones - Modelo Referencial" MEFP, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. La Paz: MEFP.

EL Cisne Negro: El impacto de lo altamente improbable: COSO ERM 2017 (COVID-19)

Javier A. Mendoza E.

"Antes del descubrimiento de Australia, la gente del viejo mundo estaba convencida de que todos los cisnes eran blancos, una creencia inexpugnable ya que parecía completamente confirmada por evidencia empírica... Todo lo que necesitas es un solo pájaro negro (y, según me dicen, bastante feo)" (Taleb, 2007, p.4).

Tal como señala Taleb (2007) en su libro "El Cisne Negro: El impacto de lo altamente improbable", el "Cisne Negro" es un evento con los siguientes tres atributos:

Primero, es una parte aislada, ya que se encuentra fuera del ámbito de las expectativas regulares, es un evento atípico porque nada en el pasado puede señalar convincentemente su posibilidad. En segundo lugar, conlleva un impacto extremo. Tercero, a pesar de su estado atípico, la naturaleza humana nos hace inventar explicaciones para su ocurrencia después del hecho, haciéndolo explicable y predecible a pesar de su condición atípica (en resumen un triplete: rareza, impacto extremo y previsibilidad retrospectiva, aunque no prospectiva).

Riesgos Globales 2020

De acuerdo al documento emitido por el *Committee of Sponsoring Organizations of Treadway Commission COSO* (Aplicando el Riesgo Empresarial a la gestión de riesgos ambientales,

sociales y de gobierno corporativo 2018): "Cada año, el Informe de Riesgos Globales del Foro Económico Mundial encuesta a empresas, gobiernos, sociedad civil y líderes de opinión para comprender los riesgos mejor calificados en términos de impacto y probabilidad.

Durante la última década, estos riesgos han cambiado significativamente; en 2008, solo se informó un riesgo social, las pandemias, entre los cinco riesgos principales en términos de impacto. En 2020, cinco riesgos principales fueron ambientales o sociales, incluidos eventos climáticos extremos, desastres naturales, desastres ambientales y la pérdida de la biodiversidad".

Cuadro N° 1
Perspectiva de riesgo a corto plazo
(Porcentaje de encuestados que esperan que los riesgos aumenten en 2020)

N°	Múltiples partes interesadas	%	Global shapers (*)	%
1	Enfrentamientos económicos	78.5%	Olas de calor extremas	88.8%
2	Polarización política interna	78.4%	Destrucción de ecosistemas	87.9%
3	Olas de calor extremas	77.1%	Salud afectada por la contaminación	87%
4	Destrucción de ecosistemas naturales	76.2%	Crisis de agua	86%
5	Ciberataques: infraestructura	76.1%	Incendios no controlados	79.8%
6	Proteccionismo sobre comercio / inversión	76%	Enfrentamientos económicos	78.4%
7	Agendas populistas y nativistas	75.7%	Pérdida de confianza en fuentes de medios	77.1%
8	Ciberataques: robo de dinero / datos	75%	Pérdida de privacidad (para empresas)	76.2%
9	Recesión en una economía importante	72.8%	Pérdida de privacidad (para los gobiernos)	76.1%
10	Incendios no controlados	70.7%	Polarización política interna	75.3%

(*) Nota: La Comunidad Global Shapers (Comunidad Global de Modeladores en español), es la red de jóvenes del Foro Económico Mundial que impulsa el diálogo, la acción y el cambio.

Fuente: Encuesta de percepción de riesgos globales del Foro Económico Mundial, 2019-2020.

De acuerdo a lo expuesto en el Cuadro N° 1, en la columna izquierda y sus porcentajes se puede apreciar un 75% de los "Multiple Stakeholders o Múltiples Partes Interesadas" en el año 2020,

colocan en los cinco primeros lugares a los riesgos económicos – sociales, políticos, eventos climáticos – medioambientales y de tecnología de información, pero en ningún caso riesgos a la salud o propagación de enfermedades infecciosas.

En cuanto se refiere a la columna de la derecha y sus resultados sobre la encuesta realizada, un promedio de 82% de la Red de Jóvenes Modeladores califican en los cinco primeros lugares a riesgos del clima extremo, medioambientales como ser la contaminación, crisis del agua e incendios, relegando otros eventos no deseados, en orden de menor importancia como ser temas económicos, pérdida de confianza en los medios y privacidad tanto de las empresas como de los gobiernos y finalmente aspectos políticos. En resumen, tampoco avizoraron riesgos relacionados a “Enfermedades Infecciosas”.

En el mundo de los negocios, este panorama en evolución significa que los riesgos relacionados con los “Riesgos Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo” (RASG), son riesgos de sostenibilidad, no financieros que antes se consideraban “cisnes negros” y que ahora son mucho más comunes ya que pueden manifestarse de manera más rápida y significativa.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), informó al mundo entero que se declaraba al Coronavirus por COVID-19 como una Pandemia, porque en esos momentos había más de 118.000 casos en 114 países, y 4.291 personas habían perdido la vida. La última vez que se había declarado una pandemia, había sido el 11 de junio de 2009 a causa de la gripe H1N1 - conocida como Gripe A.

Esta Pandemia ha colapsado la economía mundial y ha impactado todos los negocios desde una interrupción temporal hasta una interrupción virtual de las operaciones. Por lo anterior, una de las preguntas que se hacen los empresarios, es: **¿Por qué la Pandemia no fue considerada como un riesgo, por las organizaciones?.** La respuesta no es tan sencilla; lo más fácil para algunos empresarios es culpar a las áreas de riesgo de las empresas por no haber incluido la pandemia como un riesgo estratégico, no evaluarlo y no mitigarlo adecuadamente para minimizar el impacto.

Cuadro N° 2
Los 5 principales riesgos mundiales en términos de “Probabilidad”

	GESTIONES				
	2016	2017	2018	2019	2020
1	Migración involuntaria	Clima extremo	Clima extremo	Clima extremo	Clima extremo
2	Clima extremo	Migración involuntaria	Desastres naturales	Acción climática	Acción climática
3	Acción climática	Desastres naturales	Ataques cibernéticos	Desastres naturales	Desastres naturales
4	Conflicto de países	Ataques terroristas	Fraude o robo de datos	Fraude o robo de datos	Pérdida de biodiversidad
5	Desastres naturales	Fraude o robo de datos	Acción climática	Ataques cibernéticos	Desastres ambientales

Fuente: Foro Económico Mundial, Informes de riesgos globales, 2016-2020.

De acuerdo al Informe del “Foro Económico Mundial”, la Pandemia presentada en el año 2009, por la gripe H1N1, apareció en el cuarto puesto en el año 2007 y en el quinto en el año 2008, y a pesar de esa situación las organizaciones nunca consideraron la Pandemia como un riesgo estratégico de sus negocios. Esto ha vuelto a repetirse en todos estos años tal cuál se exponen en los cuadros 2 y 3, que no considera las “Enfermedades Infecciosas” en los cinco primeros lugares de la clasificación en cuanto a “Probabilidad” e “Impacto” en los años 2016 a 2020, es más de acuerdo a los datos recopilados la “Propagación de Enfermedades Infecciosas” está en el puesto 10° en los años 2018 a 2020.

Cuadro N° 3
Los 5 principales riesgos globales en términos de “Impacto”

	GESTIONES				
	2016	2017	2018	2019	2020
1	Acción climática	Armas de destrucción	Armas de destrucción	Armas de destrucción	Acción climática
2	Armas de destrucción	Clima extremo	Clima extremo	Acción climática	Armas de destrucción
3	Crisis del agua	Crisis del agua	Desastres naturales	Clima extremo	Pérdida de biodiversidad
4	Migración involuntaria	Desastres naturales	Acción climática	Crisis del agua	Clima extremo
5	Precio de la energía	Acción climática	Crisis del agua	Desastres naturales	Crisis del agua

Fuente: Foro Económico Mundial, Informes de riesgos globales 2016-2020.

COSO ERM 2017 – “Riesgos Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo – ESG (por sus siglas en inglés)”

El (COSO) publicó el documento denominado: “Gestión del Riesgo Empresarial (ERM), Guía para la creación y protección de valor”, que junto con el otro “Marco COSO ERM 2017 — Aplicar la Gestión del Riesgo Empresarial a los Riesgos Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo”, nos ayudan a garantizar que la organización aumente sus posibilidades de lograr con éxito su estrategia y objetivos comerciales a través de una gestión sólida de los riesgos que podrían afectar ese logro. A continuación se enumeran algunos aspectos que deben considerarse de acá en adelante, para la identificación, valoración y respuesta al riesgo de las empresas; se debe:

- Examinar el inventario de riesgos de la entidad, para determinar qué riesgos relacionados con ESG se han identificado o no.
- Involucrar a los propietarios de riesgos RASG y los profesionales en la sostenibilidad del proceso de identificación de riesgos para aprovechar la experiencia en la materia, mismos que pueden afectar los planes estratégicos y operativos de la organización.
- Definir con precisión el impacto de los riesgos relacionados con los RASG en la organización, para esto debe utilizar el análisis de causa raíz para comprender los factores determinantes del riesgo.

El Marco COSO ERM 2017 define el impacto como “el resultado o efecto de un riesgo” y explica que puede haber una variedad de posibles impactos asociados con un riesgo y la probabilidad como “la posibilidad de que ocurra un evento determinado”, además de establecer que como parte de la evaluación de riesgos, la administración considera el riesgo inherente, residual objetivo y el residual real; cita cinco tipos de respuestas al riesgo: aceptar, evitar, perseguir, reducir y compartir, en resumen “Gestionar”.

Conclusiones

La naturaleza y la complejidad de los riesgos relacionados con RASG (Cisnes Negros) significan que una organización no siempre puede identificar todos los riesgos posibles; no puede

mitigar todos los impactos o no puede aprovechar las oportunidades disponibles derivadas del mismo, incluso con las mejores herramientas de evaluación.

En comparación con los riesgos más tradicionales, los riesgos relacionados con RASG pueden cambiar o evolucionar rápidamente debido a los cambios demográficos, los datos científicos emergentes, las nuevas tecnologías y la innovación, la creciente conciencia de las partes interesadas y un mayor acceso a la información y las redes sociales. Además, la naturaleza inherente de algunos riesgos relacionados con RASG puede hacer que sean más difíciles de predecir con precisión, en particular la aparición de riesgos.

En relación al COVID-19, podemos decir que la falta de información por parte de las organizaciones, de estos riesgos globales (como los indicados en el “Reporte del Foro Económico Mundial 2020” y otros Reportes Globales de otras empresas) y otros riesgos por enfermedades contagiosas que rara vez son considerados por las organizaciones, no permitieron identificarlos, evaluarlos, valorarlos, controlarlos y mitigarlos a nivel mundial, situación que seguramente cambiará a partir de ahora en adelante.

Además, las organizaciones consideraban que este tipo de riesgos globales afectan a los países, pero no a las empresas, desconociendo la dinámica de los negocios que siempre involucran a los gobiernos y a las empresas de cada país porque son su aparato productivo.

Finalmente, concluir que con la implementación del modelo COSO ERM 2017 - Aplicar la gestión del riesgo empresarial a los riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo, las organizaciones de cualquier tamaño desarrollan una capacidad de gestionar este tipo de riesgos de manera razonable no absoluta y pueden lograr el cumplimiento de sus objetivos mediante la definición de estrategias de mediano y largo plazo.

Recomendaciones

- Teniendo en cuenta la situación actual de la Pandemia, reevaluar todos los riesgos actuales identificados por la organización que incluya la valoración en cuanto a la probabilidad y el impacto.

- Verificar cómo se elaboró el Plan de Continuidad del Negocio y si se consideró lo que es verdaderamente importante para el negocio; probar de forma trimestral mediante un simulacro y capacitar al personal de la organización (ISO 22301:2019 Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio).
- Garantizar que estén cubiertas todas las funciones, operaciones y sistemas críticos con responsables para cada actividad.
- Tener presente que la alta gerencia haya establecido los parámetros de superación a la adversidad (Resiliencia), preferiblemente en forma de apetito por el riesgo, y que entiendan y hayan respaldado el desarrollo continuo y el mantenimiento de su capacidad de respuesta.
- La comunicación interna y la presentación de informes pueden mejorar el conocimiento de los riesgos relacionados con los RASG para el nivel apropiado de la entidad, monitorear constantemente y comunicar la gestión de los riesgos, proporcionando información para respaldar una mejor toma de decisiones.

“Ignorar los riesgos no es una opción”

Fuentes bibliográficas:

Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission. (2018). *Gestión del Riesgo Empresarial*. New York USA: COSO.

Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission. (2020). *Creando y protegiendo valor*. New York USA: COSO.

Mundial, F. E. (1 de 10 de 2019). http://www3.weforum.org/docs/WEF_Global_Risk_Report_2020.pdf.

PriceWaterhouseCoopers. (23 de 10 de 2017). <https://www.pwc.com/mx/es/coso-erm-framework.html>.

Taleb, N. N. (22 de 04 de 2007). <https://www.nytimes.com/2007/04/22/books/chapters/0422-1st-taleb.html>. *The New York Times*, pág. 15.

Retos de las clases virtuales: Reflexiones desde la experiencia de un docente de la Universidad Mayor de San Andrés

Vicente W. Aguirre T.

El 12 de marzo de 2019 y con el fin de evitar la propagación del COVID-19, el gobierno nacional, dispuso varias medidas, entre ellas: la suspensión de clases en todo el país, en todos los niveles y

modalidades. Disposición que tomó por sorpresa a todo el sistema educativo y sus actores. Desde la aplicación de la medida hasta la fecha, el sector educativo ha procurado mantener la formación académica utilizando medios virtuales, esto ha implicado una serie de desafíos y reflexiones, las cuales valen la pena compartir con el fin de generar lecciones aprendidas y una mejora continua de las prácticas educativas.

Crónica de una crisis anunciada

De forma inmediata a las medidas dispuestas por el gobierno nacional, la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), emitió la resolución HCU-023/2020, que instruyó la suspensión de actividades académicas y administrativas hasta el 31 de marzo de 2020, de forma posterior, la resolución del Comité Ejecutivo del Honorable Consejo Universitario E.S. No. 001/2020 de fecha 27 de marzo de 2020, autorizó a las Facultades, a desarrollar según sus especialidades, modalidades virtuales para las asignaturas, como una forma efectiva de apoyo a la formación profesional del universitario; asimismo, dispuso que durante las clases virtuales no se evaluarán ni se considerarán los temas como avanzados.

Estas medidas iniciales fueron optimistas en razón de que esperaba un pronto retorno a la normalidad académica, hecho que cada vez se encuentra más alejado debido al incremento de casos por COVID-19 y la disminuida capacidad de respuesta que tiene el País para atender la cantidad de complicaciones en un escenario de incremento exponencial de casos, lo que obligó a que los periodos de cuarentena fueran prolongándose de forma recurrente.

Ante esta situación las autoridades académicas emitieron disposiciones adicionales, es así que la Resolución HCU - 029/2020 de 15 de abril de 2020 estableció aprobar y autorizar el desarrollo e implementación de cursos semipresenciales y virtuales en las Carreras y los Programas de la UMSA, previa reglamentación específica de cada una de las unidades académicas con la respectiva aprobación facultativa y homologación en el Consejo Académico Universitario; puntualizando que el desarrollo de estos cursos debe garantizar el acceso de docentes y estudiantes al servicio de internet.

En el caso particular de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, la Resolución del

Honorable Consejo Facultativo N° 0537/2020 de 21 de abril de 2020, dispuso determinar la continuidad de la gestión 2020, y la reformulación del calendario académico por parte de cada Carrera; asimismo, exhortó realizar los esfuerzos necesarios, para asegurar la continuidad de las actividades académicas de forma virtual hasta la finalización del semestre y/o la gestión académica 2020, también dispuso que los docentes de la Facultad desarrollen las clases virtuales en los horarios establecidos en sus asignaturas y que se tenga flexibilidad con los estudiantes que por diversos motivos no hayan podido realizar el respectivo seguimiento, a manera de asegurar que éstos accedan a todo lo avanzado y evaluado a través de los medios virtuales pertinentes más accesibles.

Estas últimas medidas, consideran escenarios en los cuales el retorno a la actividad académica presencial no suceda pronto o al menos se alargue durante la gestión 2020, lo cual debido a la situación que vive el País y las últimas determinaciones del Comité Operativo de Emergencias del Departamento de La Paz parecen ser inminentes.

Las modalidades virtuales y los desafíos en su aplicación.

El desarrollo de “modalidades virtuales” para la continuidad académica, demandó que diferentes instancias de la Universidad, como el Departamento de Investigación Postgrado e Interacción Social (DIPGIS), las facultades y carreras, etc., activen plataformas en línea e implementen cursos online para la formación de docentes en el uso de las citadas plataformas, así como en el uso de herramientas educativas virtuales, lo cual sin duda es valorable, pues fortaleció las capacidades técnicas del plantel docente y en algunos casos de los estudiantes (no todos los estudiantes accedieron a estos talleres).

Si bien la formación se ha concentrado en el uso de aplicaciones informáticas, no profundizó en los aspectos pedagógicos que hay detrás de cada herramienta, mucho menos se reflexionó sobre: su utilización en el contexto de la UMSA dadas las características de la población estudiantil, los recursos necesarios para su implementación y las brechas digitales. A continuación, se detallan estas limitaciones:

La primera limitación corresponde a **las características de la población estudiantil de la UMSA**, las cuales se encuentran resumidas en el siguiente cuadro, información que permite inferir que los estudiantes pertenecen a poblaciones con ingresos medios y bajos en consideración a que el 64% proviene de colegios fiscales y existen matriculados que vienen de diferentes municipios, que en general tiene menor acceso a servicios que las áreas urbanas, lo cual es razonable dado el espíritu de la universidad pública, que contribuye a facilitar el acceso a poblaciones menos aventajadas. Debido a la preponderancia del empleo informal en el País (76% para el 2019 según el Instituto Nacional de Estadística), son estos sectores los cuales sufrirán con mayor impacto una disminución de sus ingresos debido a la paralización de la actividad económica que demanda la cuarentena.

Características seleccionadas de la población matriculada en la UMSA, 2019

Característica seleccionada	Cantidad	% sobre el total
Total matriculados	77.992	100%
Matriculados con vivienda en la ciudad de La Paz	34.918	45%
Egresó de colegio fiscal	50.016	64%
Matriculados del área rural (beca municipal)	1.106	1%
Matriculados con capacidades diferentes	98	0%
Estudiantes menores a 40 años	68.683	88%
Estudiantes menores a 33 años	57.834	74%
Permanencia en la universidad mayor a 7 años	35.844	46%

Elaboración propia, en base a datos de la División de Sistemas de Información y Estadística, UMSA (2019).

Además, el hecho de que el 88% de estudiantes tenga edades menores a los 40 años, puede ser un dato próximo para calificarlos como nativos digitales, sin embargo, se aclara que por el rezago tecnológico que existe en el País, probablemente los verdaderos nativos digitales sean los menores de 33 años, los cuales representan el 74% de la población estudiantil, es decir uno de cada cuatro estudiantes tendrá dificultades al momento de adaptarse al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que demandan las modalidades virtuales.

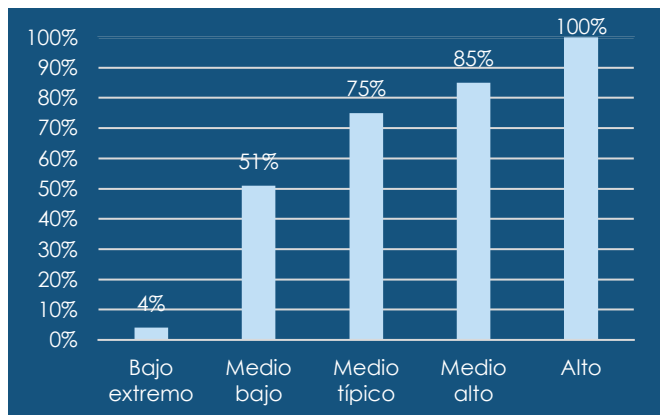
El 46% de los estudiantes tienen una permanencia en la Universidad mayor a los 7 años, una de las explicaciones posibles de este dato (no la única), se encuentra en que varios estudiantes trabajan y desarrollan sus actividades de forma paralela, lo

cual rezaga su salida de la Universidad, en razón de que en algún momento deciden priorizar el trabajo y no su formación.

A todos los aspectos mencionados, es necesario añadir que la mayor parte de los estudiantes no han tenido la oportunidad de realizar cursos virtuales, por lo tanto, no cuentan con la experiencia, ni la disciplina que demanda la formación no presencial.

Otra limitante, es la relacionada a las brechas digitales en Bolivia; al respecto, la investigación: "Juventudes TIC. Estudio sobre las TIC en adolescentes y jóvenes de Bolivia", señala que, a septiembre de 2018, Bolivia cuenta con 11.440.000 líneas móviles, cantidad casi similar a la población boliviana (11.216.000 habitantes). Respecto al uso del internet, el estudio indica que existe una relación estrecha entre el uso del teléfono móvil y la conexión a internet, es así que, de las 9.600.000 conexiones a internet el 94% corresponde a móviles, afirmación que es reforzada, cuando se considera que las poblaciones de ingresos medios y bajos, no cuentan con computadora o *tablet*, por lo que el acceso a internet a través de sus celulares resulta la mejor opción.

Porcentaje de jóvenes que tienen computadora o tablet en casa, según nivel socioeconómico, 2018



Fuente: Juventudes TIC. Estudio sobre las TIC en adolescentes y jóvenes de Bolivia.

El no disponer de una computadora, o tener un celular de gama baja, influye en el acceso a ciertos archivos, aplicaciones y en la participación de actividades en línea que exigen dispositivos sofisticados, etc.

Respecto a los jóvenes, el citado estudio menciona que el 67,5% de los bolivianos mayores de 14 años es internauta, a pesar de esto, no toda la

población aprovecha las oportunidades que las TIC brindan, es así que las poblaciones que tienen niveles socioeconómicos medios y altos disfrutan de una mayor conectividad, en contraposición a la situación de los residentes de poblaciones alejadas, las mujeres y los de menores estratos socioeconómicos (Gómez, 2019), quienes además tienen problemas de conectividad y ancho de banda, en consideración a que la red tiende a perder señal en áreas periurbanas.

Estas brechas se profundizan cuando se considera que el costo por internet móvil del País es uno de los más caros de la región, lo que implica que cuando se utilizan medios virtuales que demandan alto tráfico de información, como son las clases en vivo, se está afectando a la población que no dispone de estos recursos, reclamos que seguramente fueron manifestados por estudiantes y docentes.

Finalmente **se encuentran los aspectos pedagógicos.** La enseñanza en línea no es solamente la configuración de un aula virtual y la inclusión de recursos de aprendizaje; es una cuestión también de metodología, técnicas y estrategias de aprendizaje aplicadas a un entorno virtual, que consideran el contexto antes mencionado (características de los estudiantes, brecha digital). La idea fundamental es pasar de una comunicación tradicional a una comunicación digital que implique también el lograr un hábito tecnológico, que posibilite mantener a los estudiantes interesados y comprometidos con su aprendizaje, en un entorno ético, con fuertes valores, que aborrezca el plagio y la tentación de hacer trampa.

Lecciones aprendidas, reflexiones y algunas recomendaciones

Conforme lo mencionado, el adecuarse a la modalidad virtual, no es una tarea fácil y requiere esfuerzos adicionales por parte de los docentes y estudiantes, quienes deben mantener una voluntad firme, que les permita obtener las habilidades necesarias para el entorno virtual en un contexto de distanciamiento social que además obliga a priorizar otros elementos de la vida cotidiana que han quedado afectados por la cuarentena.

En el caso de los docentes y en respuesta a la vocación de servicio, ellos han dedicado tiempo adicional a la preparación de material para las

clases virtuales, así como a seguir perfeccionando las técnicas y herramientas informáticas necesarias; asimismo, han procurado dotarse de los medios para su aplicación: acceso a internet, software, computadora, cámara web y en algunos casos artefactos que de acuerdo a la materia resultan ser útiles, por ejemplo pizarras, o lápices ópticos que busquen aclarar los números y textos escritos en pantallas digitales, procurando que lo que se escriba sea legible en una pantalla de celular, que es el medio común de acceso a las clases virtuales.

Si bien esto ha servido, también es importante una permanente evaluación y análisis crítico de los medios utilizados, de la cual pueden surgir algunas lecciones aprendidas:

- El evidenciar que una clase en Zoom, puede ser sustituida por un video o por algún material escrito, resulta ser ventajoso cuando los medios usados son claros y no requieren demasiada retroalimentación o esta puede ser realizada en un foro o en el grupo WhatsApp.
- El migrar a plataformas amigables ha facilitado el proceso de comunicación, no obstante, se han asumido los costos que demanda la migración, entre estos el perder contacto con algunos estudiantes.
- Publicar el número telefónico del docente, si bien ha facilitado el contacto, también ha saturado el tiempo del profesor.
- La utilización de medios asincrónicos, ha fomentado la autodisciplina del estudiante, sin embargo, en algunos casos también puede dejar vacíos en la comprensión del material si este no se complementa con medios de retroalimentación.
- El rezago de algunos docentes, evidencia que es necesario analizar los factores que provocan el retraso y de forma conjunta realizar los esfuerzos para la nivelación y cumplimiento del contenido curricular.
- La desidia de algunos estudiantes (pocos por suerte), que no realizan los esfuerzos necesarios para revisar los materiales que los docentes preparan, o bajo diversas excusas injustificadas, no responden a los requerimientos que demanda la formación virtual; o la indisciplina evidente, que se observa cuando algún

estudiante descuidado pasa clases en la comodidad de su cama sin el más mínimo esfuerzo de tomar apuntes y esperando que alguien mande el video de la clase; merece ser corregida.

Lo aprendido debe permitir una reflexión y acción constante, que, con el apoyo de un reglamento sólido, guíe el proceso de enseñanza aprendizaje bajo la modalidad virtual, y permita superar las limitaciones encontradas buscando de forma permanente la mejora continua.

Fuentes bibliográficas:

División de Sistemas de Información y Estadística de la UMSA (2019). (s.f.). Estudiantes Matriculados 2019. Obtenido de <https://dsie.umsa.bo/index.html#recursos>. Accedido el 10 de mayo de 2020.

Gómez, N. (2019). Juventudes TIC. Estudio sobre las TIC en adolescentes y jóvenes de Bolivia. La Paz: AGETIC / UNFPA. Instituto Nacional de Estadística. (s.f.). Características de la población ocupada. Obtenido de [www.ine.gob.bo:](http://wd.ine.gob.bo/) <http://wd.ine.gob.bo/index.php/bolivia-4/>. Accedido el 10 de mayo de 2020.

Contactos:

Jorge Céspedes
 Director a.i. IICCFA
 iiccfa2020@gmail.com
 Cel: (591 2) 72582341

Dirección

Instituto de Investigaciones de Ciencias Contables, Financieras y Auditoría - IICCFA
 Calle México N° 1790; Edificio María Reyna, Mezanine
 iiccfa.umsa@gmail.com
 Teléfono: (591 2) 495734

El contenido de cada artículo, opiniones y conclusiones vertidas; son responsabilidad exclusiva de sus autores; por lo que el IICCFA; solamente recopila los mismos para su publicación y difusión académica y profesional.